EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA
NIT 800.182.136-5

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA
(TALENTO HUMANO)

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E, aprobado mediante el acuerdo No. 03 del 5 de agosto de 2021, por medio del cual la JUNTA DIRECTIVA ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de planta de la entidad y se adopta para la gerencia como propósito principal la ejecución de labores de dirección, asesoría, supervisión y control en la administración del hospital con el fin de garantizar el desarrollo coordinado de los programas de salud, así como las funciones esenciales de los empleados que conforman la planta de personal y se adoptan las competencias laborales para los empleos en términos de capacidad, cualidades, conocimiento y experiencia; y conforme a las necesidades de la E.S.E, con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la misma y la función pública.

CERTIFICA QUE

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, que **GUSTAVO ADOLFO AYERBE TRUJILLO** identificado con el C.C. 1.075.292.964 de Neiva-Huila, cuenta con la idoneidad y/o experiencia exigida por el HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E de acuerdo la acreditación presentada en los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso.

Siendo idónea para ejecutar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL AREA DE FACTURACIÓN, PROCESO DE GENERACION Y VALIDACION DE LOS RIPS JSON PARA EL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E**

ADRIANA ARAGON SAENZ
Profesional Universitaria Talento Humano
Hospital San Antonio de Natagaima E.S.E.